



*Santa Maria de Castelló (Revista de Gerona, núm. 7 pág. 53)*

# El dato más antiguo sobre la iglesia de Castelló de Ampurias

Capellanía de Santa María de Castelló. Posesiones hacia el año 1000. Compra de una finca en el año 1008. Topografía y toponomástica de la época.

por JAIME MARQUES CASANOVAS

La iglesia de Castelló de Ampurias es justamente considerada como la más importante de nuestra provincia después de la Seo gerundense.

Los castellanenses se ufanan de ello y llaman pomposamente **catedral** a su templo parroquial. Explican al visitante que los condes construyeron aquella iglesia con el propósito de que fuera la catedral del obispado que intentaban establecer en su condado con capitalidad en Castelló, resucitando el antiguo obispado de Ampurias existente en época visigoda.

Es cierto que un tiempo los condes gestionaron la reerección del obispado; pero es muy dudoso que los condes intervinieran en la construcción de la iglesia y que la pretendida catedralidad fuera la causa de extraordinaria magnitud y belleza de aquel templo. Creemos que es al pueblo de Castelló y a la comunidad de presbíteros que lo dirigía en lo religioso, a quien ha de reconocerse el mérito de haber llevado a cabo una obra tan maravillosa y colosal.

De todas formas, aquella iglesia es tan bella, capaz, noble y suntuosa que si no es catedral, merecería serlo y que reúne las características exigidas por los dicasterios pontificios para que se le otorgara el título de **basílica**, que es un distintivo y un título nobiliario de las iglesias.

A pesar de la prestancia de aquel templo, son poco conocidos sus orígenes y vicisitudes, los artistas que la erigieron y la decoraron, los personajes que ejercieron el mecenazgo de sus obras de arte, la vida social que se desplegó entorno a sus dependencias y el aspecto económico de aquella realización.

Recopilar y publicar los datos concernientes a aquellos capítulos constituiría la temática de un voluminoso libro que podrían componer en colaboración varios investigadores especializados en los respectivos temas.

Hoy nos limitamos a publicar un documento de sumo interés, que ha permanecido inédito y desconocido hasta hoy, a pesar de los estudios que realizaron antaño Pella y Forgas, Villanueva, La Canal, Taberner y Monsalvatje y recientemente los investigadores Dr. Pelayo Negre Pastell, Alberto Compte, Jaime Caussá, Esteban Albert y otros autores.

### Descripción del documento

El documento en cuestión se halla catalogado y conservado en el Archivo Catedralicio de Gerona; tiene el número 1 de la carpeta de pergaminos de Castelló de Ampurias, es un pergamino algo deteriorado que mide 23 x 37 cm. en sus lugares más anchos. Lleva la fecha de tres de las calendas de diciembre del año doce del rey Roberto. Dado que este rey inició su mandato el día 2 de octubre del año 996, redu-

cimos aquella fecha a nuestra cuenta fijándola en el día 29 de noviembre de 1007.

Los documentos de fecha anterior citan la villa de Castelló, pero ignoran la existencia de una iglesia en el lugar. Así que las noticias contenidas en nuestro documento son las más antiguas que hemos podido hallar acerca de la iglesia de Castelló. Cabe advertir que no se trata en él de la erección de iglesia ni parroquia, sino de la ampliación de un alodio ya perteneciente a la capellanía de Santa María de Castelló mediante la compra de una finca colindante. Así pues, no es aventurado suponer que por lo menos desde el año mil viene dándose culto a la Virgen María en aquella población. Con la creación de una iglesia puede considerarse nacido un pueblo a la historia. Así Castelló puede considerarse ya una población milenaria.

El pergamino contiene un contrato de compraventa entre los consortes Tedmaro y Trutella de una parte y el obispo de Gerona Odón, de otra. El obispo Odón rigió la diócesis de Gerona entre los años 995 y 1010 y puede considerarse prácticamente el fundador de la iglesia de Castelló.

### Nuevos datos

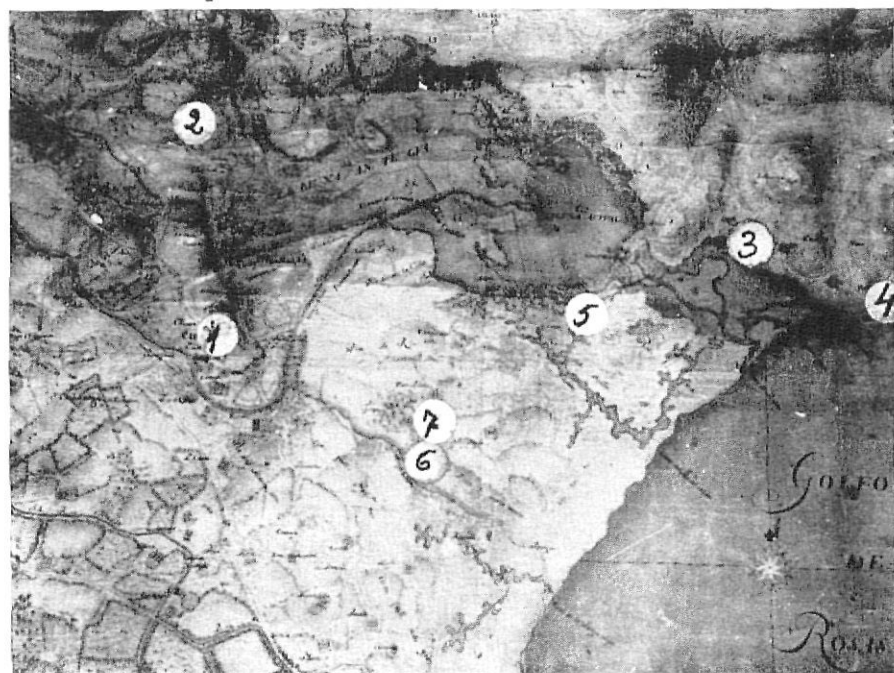
La finca adquirida por el obispo Odón comprendía unos montículos (montellos), dos lagos y dos lagunas, y estaba situada al Norte y al Este del primitivo alodio de Santa María. Los lagos se llamaban uno DED y el otro BONA-CONCA.

La nueva finca lindaba a oriente con el camino (vía) que iba de Rosas (Rodes) a los cannars y al estanque de Castelló. A mediodía lin-

Lugares citados en un mapa del siglo XVIII

(Archivo Catedral)

- 1 — Sta. María de Castelló
2. — San Juan Ses Closes
3. — Santa Margarita
4. — Rosas
5. — Mas Tec
6. — Matamala
7. — Mas Modeguer



daba con la carretera (strada) que pasa por **Matamala** y va al alodio de Santa María. Por el oeste afrontaba con el mismo alodio de Santa María y con tierras de Mirón, levita de Durando y de Ermengaudó. Por cierto tocaba al estanque Bonaconca, con tierras de Dalmacia hija de Adalón y con tierras de una iglesia que parece ser de Santa Margarita de Fosas aunque el pergamino está borrado en este lugar. El predio y el estanque Ded limitaban al oeste con tierra de Guteza y con el alodio de Santa María de Castelló y al Norte con el estanque mayor llamado también de Castelló.

Firman el documento los vendedores y los siguientes personajes: Eldemaro, Adalberto Guadamiro, Tassio, presbítero, Argemiro, presbítero y sacristán y Ermengol. Actuaba de notario Guillermo levita. Hay otro nombre ilegible parecido a Taulas presbítero.

Hasta aquí son los datos documentales.

## Ubicación

Para precisar más la situación de las fincas indicadas añadiremos que el estanque DED se hallaba en las cercanías del Mas Tec, situado entre el **Grao de Rosas** y el **Rec Salins** no lejos de la **Caseta de l'Estany**, cerca del Km. 30 de la carretera Comarcal n.º 260 a la derecha en dirección a Rosas. En el siglo XVIII ese estanque se llamaba TET, más parecido a DED, y situado aproximadamente en el paraje indicado.

Bonaconca parece ser el estanque inmediato a San Juan Ses Closes, al que los monjes de Bañolas y de San Pedro de Roda llamaron poéticamente **bene vivere, bien vivir**.

El alodio o tierra de Santa Margarita de Rosas se halla citado también como límite del estanque de Castelló en un diploma de Luis el Ultramarino en favor de San Pedro de Roda. En el siglo XIV se estableció allí un monasterio o priorato femenino que más tarde se fusionó con el monasterio de San Daniel.

Todo el territorio de Castelló y sus estanques, en ese documento como en otros coetáneos, se sitúa en el suburbio de Castro Tolón, nombre primitivo o sobrenombre de Peralada, al que se designa también con el nombre de condado: **in comítatu petralatense**.

Por el texto del documento queda claro que desde Rosas salía un camino que llegaba al estanque de Castelló pasando por unos **cannar**. A esa palabra latina equivale en catalán **canyar** que indica un paraje poblado de cañas, equivalente al castellano **cañal, cañizal y cañaverál**. En el año 955 ya se nombra un **cannare** como límite occidental del lago de Castelló, cuya pesca había sido concedida al monasterio de San Pedro de Roda. Es la misma palabra catalana latinizada como insinúa entre otras hipótesis el Dr. Pelayo Negre Pastell. Pero el cañaverál de

nuestro documento estaba precisamente a oriente del lago en dirección a Rosas; así que se trataba de dos parajes distintos. Parece que el camino indicado terminaba en el estanque de Castelló. Al mediodía, en dirección al mar, había una carretera (strada) que servía de límite entre la antigua finca de Santa María y la de Tedmaro. Atravesaba un paraje llamado **Matamala** y llegaba al alodio de Santa María. Ese paraje se hallaba forzosamente entre Castelló y el mar. La carretera acaso seguía aproximadamente el mismo trazado de la actual C. n.º 260.

El topónimo Mata-mala está compuesto del sustantivo **Mata** y del adjetivo **mala**.

El significado actual de estas palabras, tanto en catalán como en castellano, no ofrece duda alguna: Mata significa una planta de larga vida, de tronco corto, ramificado y leñoso, y también el tallo o ramito de una hierba o flor. Así en lenguaje moderno definiríamos el lugar de Mata-mala como un paraje poblado de matorrales y hierbajos inútiles o infructuosos, como los tamarindos, juncos y espinos abundantes todavía en aquel lugar.

Lindando con Matamala había otro paraje llamado **Modieguer**, que significa lugar poblado de **módegues**, en castellano **jaguarzos**. De este paraje queda hoy un recuerdo en el **Mas Modieguer**, indicado en nuestro mapa con el núm. 7. Esas plantas inútiles justifican también el nombre de Mata mala.

Pero la extraordinaria abundancia de lugares llamados **Mata** y la existencia de varios parajes de nombre Matamala en nuestra provincia hacen sospechar un significado menos vulgar.

Se llama Matamala un vecindario de Cassá de la Selva; un paraje situado cerca de Ripoll citado desde el siglo once; dos mansos donados a Santa María de Finestras el año 947, uno **in villa Purcilgas** en el condado de Gerona y otro no ubicado; y la importante ermita de San Bartomeu de Matamala en territorio de Porqueras, que es también el nombre de la masía y de un torrente que fluye de allí.

Para la mayor parte de los etimologistas como Pericay, Moll, Corominas y Grirera, **Matta** es una palabra prerromana y quizás preindoeuropea que significa bosque o cubierta. La palabra **mala** en época del latín clásico, además de la condición de maldad, significaba también **húmedo, acuoso o lodoso**.

En la edad media Mata significaba asimismo estera de junco, lugar profundo como una fosa, moltura de un molinero, y cáñamo en remojo, todo relacionado con lugares húmedos.

Así que consideramos que **Mata mala** o bien es una tautología del lugar húmedo o bien significa matorral de lugar lacustre.